

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Pachuca de Soto, Hgo; 22 de diciembre de 2025

No. de oficio: SRH-301/2025

**Lic. Javier Acoltzi Conde**  
**Subdirector de Recursos Materiales y**  
**Servicios Generales.**

Presente

Por este medio y en seguimiento al Oficio no. DAF-SRMySG-4867/2025 en el cual se solicita el dictamen técnico de la propuesta presentada para el proceso de la Licitación Pública Nacional, me permito informar lo siguiente:

Se emite el presente Dictamen de la Evaluación Técnica de la Licitación Pública Nacional No. EA-913005999-N36-2025, referente a la contratación de la partida "CARGO ADMINISTRATIVO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA", llevada a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Y conforme a lo dispuesto en el Artículo 48 de la citada Ley, así como, en el Artículo 58 de su Reglamento, se llevó a cabo la valoración de la proposición presentada en el evento de apertura de propuestas. Por lo anterior, se presenta el resultado de la revisión, análisis y evaluación técnica de la propuesta y las condiciones requeridas:

**DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE PROPOSICIONES**

Licitante	Descripción del Servicio	Cumplimiento Técnico
<b>BRUSON SKY TRACK S.A. DE C.V.</b>	CARGO ADMINISTRATIVO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE RECARGAS ELECTRONICAS EN TARJETA DE CALES PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.	<b>SI CUMPLE.</b>  El licitante y su propuesta cubren las condiciones y requisitos solicitados en la partida.
<b>SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.</b>	CARGO ADMINISTRATIVO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE RECARGAS ELECTRONICAS EN TARJETA DE CALES PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.	<b>NO CUMPLE.</b>  El licitante y su propuesta no cubren las condiciones y requisitos solicitados en la licitación.





**CAASIM**

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO  
DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES



De manera específica, el licitante participante SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V. No presenta curriculum vitae de la persona moral que acredite la experiencia en el suministro a ofertar. No presenta comprobante de domicilio ni croquis de geolocalización. No presenta recibo y comprobante de pago del servicio de agua y alcantarillado de su domicilio fiscal. No presenta fotografías de instalaciones, oficinas, bodegas, parque vehicular, maquinaria y equipo. No presenta tres contratos o facturas con personas físicas, morales o instituciones del sector público con un máximo de 1 año anterior (para acreditar experiencia) debidamente formalizados por lo que su propuesta no cumple los requisitos solicitados en la Licitación.

Se expone el resultado previo, con la finalidad de dar continuidad a los procesos administrativos conducentes para la contratación de la partida en mención, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante el oficio no. SPF-260/2025, emitido por la Subdirección de Planeación Financiera de la CAASIM el 04 de diciembre de 2025; aunado al oficio no. SH/4318/2025, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo con fecha 26 de noviembre de 2025, conforme a la presente convocatoria a la licitación pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Aracely Bautista Martínez**  
**Subdirectora de Recursos Humanos**